

Date Printed: 04/23/2009

JTS Box Number: IFES_69
Tab Number: 60
Document Title: Exigimos nueva ley de radio y television
Document Date: 1999
Document Country: Peru
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01572



* 1 E 7 C 5 5 4 F - D D B D - 4 1 3 B - 9 C F 7 - C 6 0 0 0 A D A D F F 4 *

Ejecutivo (Gobierno) y dentro de sus facultades estará el otorgamiento de licencias y la renovación de las mismas. El Consejo establecerá mecanismos para incentivar producciones de calidad, especialmente en televisión. También promoverá la participación ciudadana mediante audiencias públicas y otras formas de consulta. El Consejo definirá mecanismos para lograr una progresiva descentralización administrativa.

-  Propone reservar frecuencias de radio y televisión para empresas locales y regionales, fortaleciendo el proceso de descentralización iniciado en el país. Prevé la reserva de frecuencias para emisoras educativas y comunitarias.
-  Se plantea la Cláusula de Conciencia para generar mayores condiciones de independencia y estabilidad para los periodistas con respecto a los propietarios de medios de comunicación.
-  Según el proyecto, las instituciones estatales tendrán que invertir publicidad preferentemente en medios o programas que tengan un carácter educativo y cultural. Ya no se podrá invertir el dinero de todos los peruan@s en espacios con alta audiencia pero nocivos para la población. Así mismo, el Estado tendrá que hacer una distribución más equitativa y democrática de su inversión publicitaria.
-  El proyecto encarga al Consejo Nacional de Radio y Televisión elaborar una propuesta para que el Instituto de Radio y Televisión del Perú (IRTP) se convierta en un sistema de comunicación pública que exprese la pluralidad política y cultural existente en el país. De esta manera, el Canal 7 y Radio Nacional del Perú no serán medios de comunicación de los gobiernos de turno, y no se utilizarán para fines políticos particulares.

BRITISH COUNCIL
Peru


veeduría
CIUDADANA
DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

UNESCO

El texto completo del proyecto está en: www.veeduria.org y en la oficina de la Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social, ubicada en Cahuide 752, Jesús María, Lima.

Si estás de acuerdo con los principios generales del proyecto, apóyanos con tu firma o envíanos una carta de respaldo a la dirección señalada o al e-mail: postmaster@veeduria.org.pe.

Si quieres ser voluntari@ y recoger más firmas: Te esperamos!

La Veeduría se formó en el año 1999, y está integrada por:

Asociación de Comunicadores Sociales CALANDRIA.
Asociación Civil TRANSPARENCIA.
Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios, ASPEC.
Asociación Peruana de Facultades de Comunicación Social, APFACOM.
Asociación Mundial de Comunicadores Cristianos, WACC.
Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, CONAMCOS.
Instituto de Defensa Legal, IDL.
Instituto Derecho y Comunicaciones, DEYCO.
Foro Educativo.
Defensoría del Pueblo.
UNICEF - Perú.

Para tomar contacto con los coordinadores locales de la Veeduría en las ciudades de:

- ▶ Arequipa | Diana Febres | Universidad Católica de Santa María | ☎ (054) 960-5034 6 25 1210 Anexo 1027 | ✉ dfebrest@ucsm.edu.pe |
- ▶ Cusco | Magda Quispe de Zavaleta | Red de Vigilancia Ciudadana de Cusco | ☎ (084) 227-699 | ✉ magdazavaleta@hotmail.com |
- ▶ Trujillo | Carlos Celi Arévalo | Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo | ☎ (044) 284-444 Anexo 122 | Cel. 937-0621 | ✉ cceliarevalo@hotmail.com |
- ▶ Puno | Mauro Tapia | Universidad Nacional del Altiplano de Puno | ☎ (084) 996-4543 | ✉ tapiamaurolatinmail.com |
- ▶ Iquitos | Guadalupe Eto | Universidad Particular de Iquitos | Cel. (01) 9998-4800 |
- ▶ Chimbote | Nora García Vásquez | Centro de Comunicación y Promoción Social, CECOPROS | ☎ (043) 925263 | ✉ veeduriachim@yahoo.com |
- ▶ Lima | Asociación de Comunicadores Sociales Calandria | ☎ 265-6525 | ✉ postmaster@veeduria.org.pe |

*¡Exigimos
nueva ley
de radio y
televisión!*

Campana Ciudadana

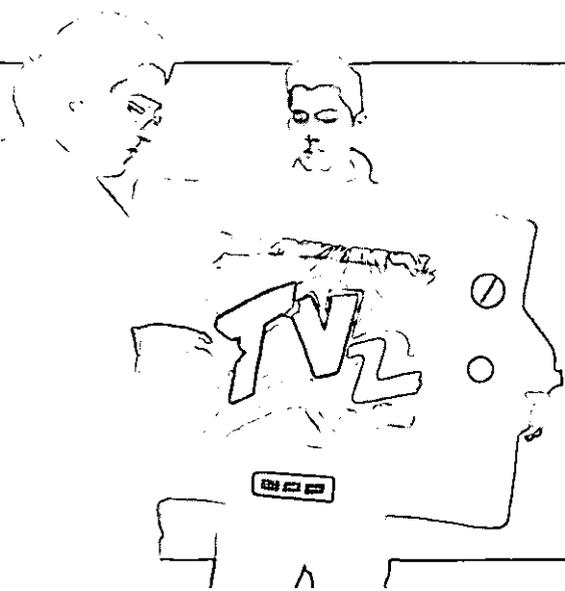
*a FIRMA tus
derechos
Por una comunicación
de calidad*

La señal es de tod@s l@s peruan@s


veeduría
CIUDADANA

www.veeduria.org

La Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social le propone esta Campaña Nacional. Con su firma Ud. expresará severas críticas a radios y televisoras mediocres, inmorales y corruptas que consumimos cada día y nos dará su respaldo para presentar un proyecto de ley de radio y televisión elaborado por iniciativa de la ciudadanía del Perú la que garantizará independencia política, respeto al público, pluralidad y responsabilidad social. Por primera vez una propuesta de *much@s peruan@s* llegará a la agenda de discusión del Congreso. Nuestro Perú necesita avanzar y mejorar.



El por qué de la campaña

- ❑ Hoy tenemos una Ley que todo lo permite y no exige obligaciones a los medios. Las personas tenemos derecho a ser tratados con respeto y a ejercer la libertad de expresión, para ser escuchados públicamente.
- ❑ Hace año y medio, la Comisión de Comunicación y Transporte del Congreso elaboró una propuesta que no exige calidad a los medios. Aún no se ha discutido en el pleno. Menos aún, se nos ha escuchado a quienes consumimos tales medios. Hay temor en nuestros políticos para exigir mejores condiciones de educación, entretenimiento e información en los medios sin afectar, la libertad de opinión. Una democracia requiere de muchas voces que expresen opiniones y puntos de vista diversos.
- ❑ Estamos cansados de tanta frivolidad y escándalo en el entretenimiento. La radio y la Tv no siempre nos informan la verdad. No sabemos a quién creer. No son conscientes de su influencia en las sensibilidades, valores e intereses públicos del país. La ciudadanía es sólo una cifra del rating sin voz ni voto. Es urgente que terminen las negociaciones oscuras entre gobiernos y empresas de medios. Todo debe ser transparente.

Proyecto de Ley de Radio y Televisión

(Resumen)

El Proyecto de Ley de Radio y Televisión de la Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social, es una iniciativa ciudadana para democratizar y mejorar la calidad de las comunicaciones en el país. Será presentada al Congreso con firmas de *ciudadan@s*, además del respaldo de instituciones de la sociedad civil. Consta de las siguientes características y principios generales:



- ❑ Defiende los derechos de las personas frente a la radio y la televisión, especialmente de niños y adolescentes y sectores con discapacidad. Así mismo, propone normas para evitar la discriminación por razones de género, étnico culturales y de credo religioso.
- ❑ Plantea un horario de protección al menor, de 6:00 de la mañana a 10:00 de la noche, franja en la cual no se podrá permitir programas con alto contenido de violencia o con escenas de sexo explícito.
- ❑ Propone normas para democratizar el acceso al espectro electromagnético, por el cual se transmiten las ondas de radio y televisión. El espectro es un bien público y escaso, que nos pertenece a todos los peruanos y peruanas; por ello se plantea que las licencias para las empresas de radio y televisión sean otorgadas por concurso público y que ganen las mejores. También propone que las licencias no sean renovadas automáticamente, sino que se hagan procesos de evaluación con participación ciudadana. Se propone medidas para modernizar a nuestros medios, estimulando la inversión para producciones de calidad.
- ❑ El proyecto contempla la creación del Consejo Nacional de Radio y Televisión, como ente regulador, cuya finalidad no es censurar los contenidos periodísticos de los medios sino más bien vigilar que las emisoras de radio y televisión cumplan las obligaciones que señale la ley y el reglamento y no se vulneren los derechos ciudadanos a una información plural y un entretenimiento que no denigre a las personas. Estará compuesto en mayoría por personas de la sociedad civil, tendrá autonomía del